



Res CD ECO N° 058-22
Expte. N° 6207/21
Salta, 16 MAR 2022

VISTO: La presentación desde fs. 124 de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita la designación de los profesionales que tendrán a su cargo el dictado de los módulos de la carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. CD ECO 022/21.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que del análisis del CV de los profesionales surge que poseen merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado de las materias indicadas, dando cumplimiento con la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico-Administrativo – para las carreras de posgrado.

Que a fs. 145 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 146 y 147, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/22 celebrada de manera BIMODAL el día 08.03.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación de docentes, de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, que a continuación se detallan:

Módulo	Prof. Titulares	DNI N°	CV a fs.
Economía del Trabajo	Dr. Luis Alberto Beccaria	8.275.031	125 a 133
Crecimiento Económico	Dr. Ariel Alberto Coremberg	20.572.949	134 a 143

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Dr. Jorge A. Paz, a la Dra. Carla Arévalo, al Comité Académico, a los docentes designados, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaría de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt

CA
TA

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNCS



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCS